UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA
Exp. D.J.(01)

DECRETO Nº 635

SANTIAGO, 27 DIC 1996

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA CONTRALOR

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
26 DIC 1996
RECEPCION

DEPART. JURIDICO	2612	
REGISTRO		
CONTAB. CENTRAL		
CONTROL GASTOS		
CONTROL ENTRADAS		
BIENES NACIONALES		
INSPECCION		
JEFE		

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 40 de 1995; en la letra h) del artículo 5º y letras d) y m) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el acuerdo del Consejo Superior de la Universidad de fecha 12 de abril de 1996, y

CONSIDERANDO:

1º. Que con fecha 12 de abril de 1996, el Consejo Superior de la Universidad, aprobó la nueva escala de remuneraciones del personal no académico y determinados beneficios remuneratorios acordando su vigencia a contar del 1º de marzo de 1996.

2º. Que durante el año 1996 la Universidad hizo diversos estudios de dicha escala, como asimismo de los beneficios remuneratorios relacionados con ésta.

3º. Que lo anterior impidió formalizar el acto administrativo aprobatorio, situación que es necesario regularizar.

D E C R E T O :

I. Apruébase a contar del 1º de marzo de 1996, la siguiente "ESCALA DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL NO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA" que a continuación se indica:

TOMADO RAZON

22 ENE. 1997

Contralor General
de la República

DIRECTIVOS SUPERIORES

GRADOS	SUELDO BASE ($)
A	636.304
C	583.766
D	535.564

DIRECTIVOS

GRADOS	SUELDO BASE ($)
1	491.343
2	450.774
3	413.554

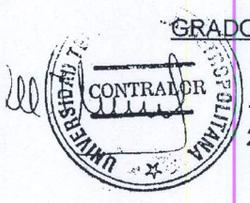

PROFESIONALES

GRADOS	SUELDO BASE ($)
4	372.145
5	341.418
6	331.474
7	321.820
8	309.442
9	283.891
10	268.625
11	255.220
12	249.274
13	242.367

TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES

GRADOS	SUELDO BASE ($)
10	268.625
11	255.220
12	249.274
13	242.367
14	233.924
15	227.111
16	219.643
17	205.274
18	190.069
19	175.989

UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA
METROPOLITANA
UTEM

20	161.458
21	149.498
22	137.154
23	125.829
24	115.440

II. Créase a contar del 1º de marzo de 1996, una asignación profesional que se otorgará a los profesionales de las plantas directivas superior, directivas y profesional, en los porcentajes sobre el sueldo base que en cada caso se indica :

Grados A al 4	:	80 %
Grados 5 al 9	:	70 %
Grados 10 al 13	:	40 %

III. Créase a contar del 1º de marzo de 1996, una Asignación de Responsabilidad, para los cargos de la planta directiva, en los porcentajes sobre el sueldo base que en cada caso se indica :

Directores Superiores	:	entre 10% y 250%
Directores Nivel A y B	:	entre 10 % y 150%
Jefes de Departamentos	:	entre 10 % y 100%

La referida asignación será otorgada por el Rector, anualmente y en forma determinada, considerando la importancia de la función asignada al cargo y el nivel de la estructura en que esta se cumpla.

IV. Créase a contar del 1º de marzo de 1996, una Asignación de Estímulo, para los cargos de las plantas profesional, técnica, administrativa y auxiliar cuyo monto será regulado por un reglamento, a partir del 1º de enero de 1997.

Durante el año 1996 y a partir de la vigencia del presente decreto, esta asignación será de un 2% sobre el sueldo base.

V. Fíjase un monto complementario a la Asignación de Estímulo que se crea en el artículo anterior, para aquellos funcionarios que desempeñen funciones de coordinación y/o supervisión de grupos de trabajos definidas en la planta y para las secretarias de autoridades unipersonales, cuyo monto variará entre un 10% y 30% del sueldo base.

El referido monto será fijado anualmente y en forma determinada por el Rector, considerando para su otorgamiento la importancia de la función y el nivel de la estructura en que ésta se cumpla.

II. Impútese el gasto al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1,1 y 1.3 del presupuesto vigente de la Institución.

Tómase Razón, Regístrese y Comuníquese.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA
CONTRALOR

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:
Contraloría General de la República
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección Jurídica
Departamento Contabilidad
Departamento Recursos Humanos
Dirección de Administración
AFUTEM

CVS/meil.